



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en lo relativo a la **PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

BOLETÍN N° 13.820-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Esta Subcomisión se abocó a su cometido en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020.

Acudieron, especialmente invitados, el Ministro de Bienes Nacionales, don Julio Isamit, y el Subsecretario del ramo, don Álvaro Pillado.

De la citada Cartera concurrió, además, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Eugenio Quezada, y la coordinadora legislativa, señora Isabel Vial.

Asimismo, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) estuvieron presentes: el Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Eduardo Román; el analista del Sector Vivienda y Bienes Nacionales, señor Cristián Montero; los analistas de la División de Control de Gestión, señores Nelson Guzmán y Ernesto González, y la abogada de la Unidad Jurídica, señora Carmen Soza.

Por otra parte, asistió el analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso, señor Rodrigo Ruiz.

El documento que contiene la exposición realizada por el señor Ministro de Bienes Nacionales se encuentra disponible para su consulta en la página web del Senado -vinculado a la

sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020-, y en la Oficina de Presupuestos del Congreso.

Cabe destacar que, en cada caso, en lo pertinente, se indicará el monto propuesto para 2021 y su variación respecto al presupuesto de 2020 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 14, MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

La Partida relativa al Ministerio de Bienes Nacionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$43.168.950, implicando una variación total neta de -2.7%, respecto al presupuesto 2020.

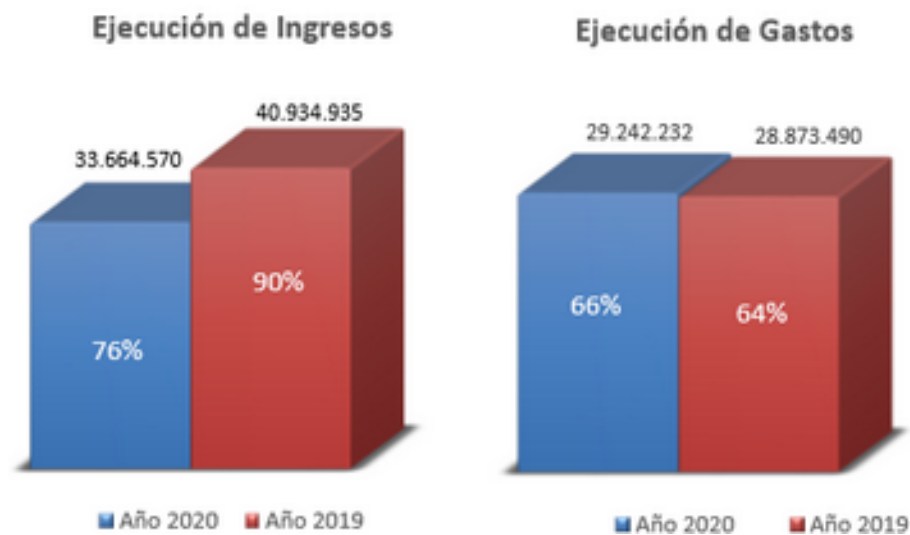
La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2021 contempla tres glosas generales relativas a la Partida y un solo Capítulo, a saber, el Capítulo 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales, el que, a su turno, se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

En primer lugar, **el señor Ministro de Bienes Nacionales, don Julio Isamit**, manifestó que su Cartera tiene como misión trabajar por una mejor calidad de vida de los chilenos mediante la administración eficiente del suelo fiscal, con miras a ponerlo en valor y al servicio del progreso local, siempre velando por la conservación del patrimonio cultural y natural; avanzar hacia un país de propietarios, por medio de la regularización de títulos de dominio, y generar inteligencia territorial para desarrollar mejores políticas públicas.

Se refirió al estado de situación presupuestaria al 31 de agosto de 2020, que alcanza una ejecución del 76% de sus ingresos y 66% de los gastos, respecto del total, que asciende a M\$44.351.619

(considerando los dos ajustes del año en curso y aumentos por bonificación al retiro y las transferencias que se han recibido de otras instituciones).

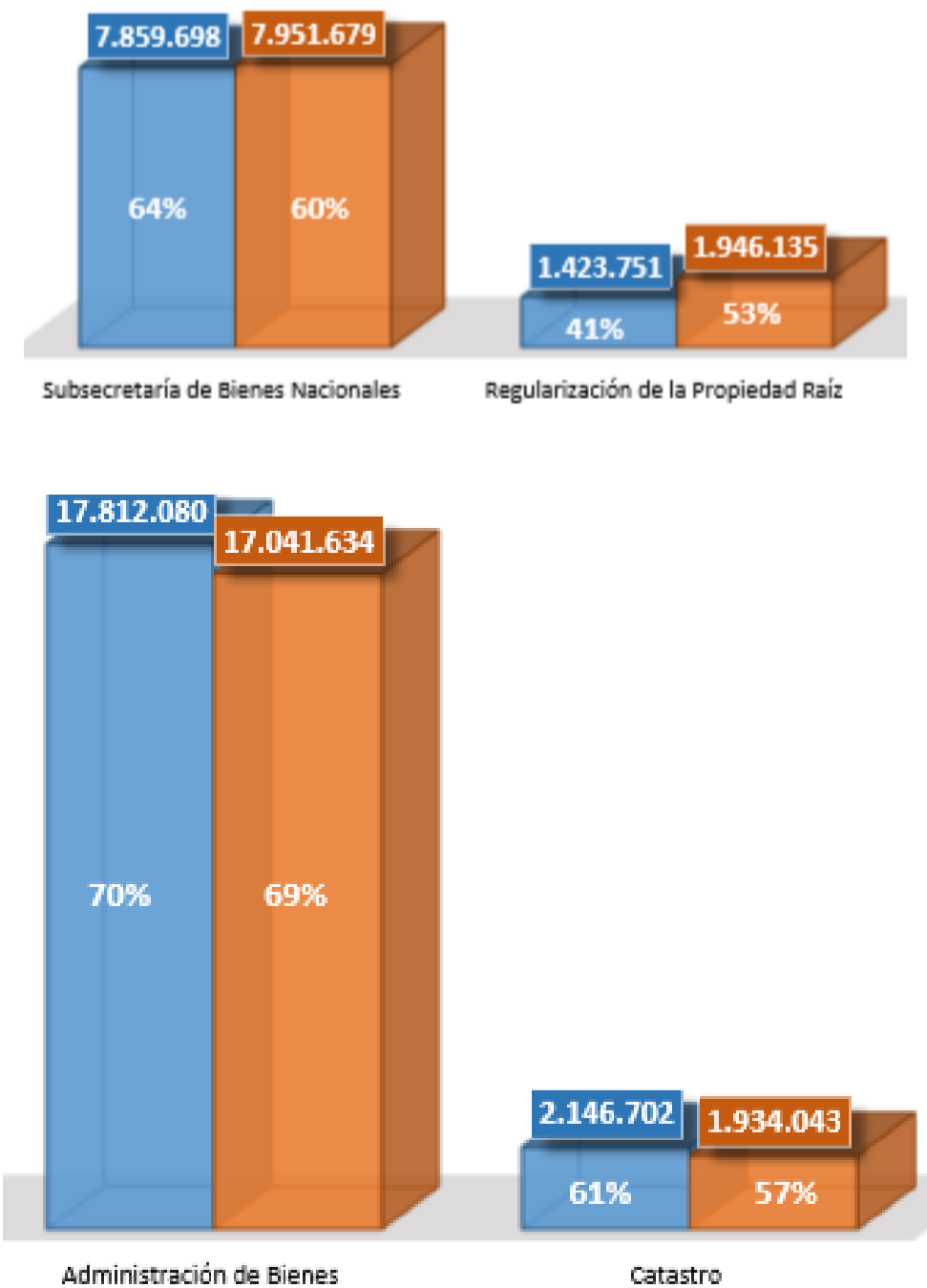


Explicó que la mayor ejecución del gasto, en comparación con el 2019, se debe a las transferencias de esa Secretaría de Estado a los gobiernos regionales, en virtud de la obligación de hacerlo respecto del 65% de las ventas y concesiones a la Región en que se generan; del resto, el 25% va a las arcas fiscales y el 10% al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN).

Destacó que una parte importante del impacto de la reducción del presupuesto (por la pandemia) ha sido asumida por su Ministerio, dados los mayores ingresos percibidos por concepto de arriendos, ventas y concesiones, por lo que se ha avanzado considerablemente en el autofinanciamiento de la Cartera.

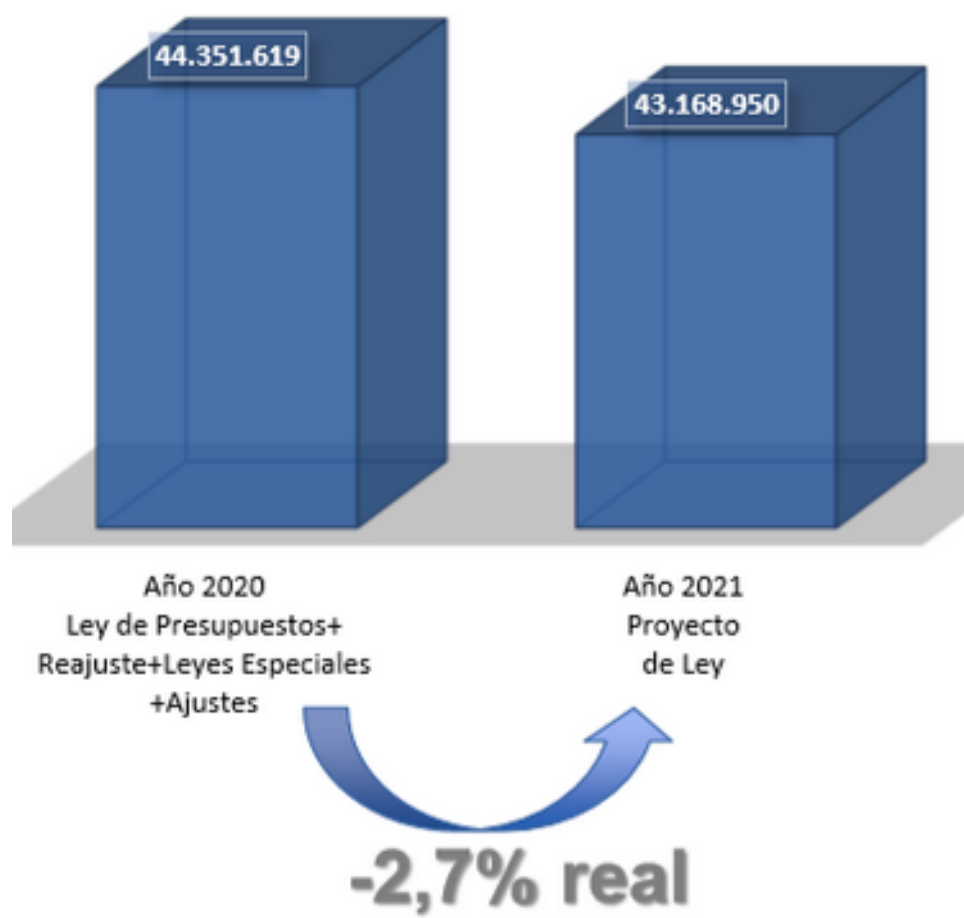
Asimismo, indicó que el MBN tuvo una disminución de dos mil veintinueve millones de pesos, pero quedó finalmente en mil, por los aportes que se han recibido por bonificación al retiro y transferencias, especialmente, de la SUBDERE, para un programa de puesta en valor del patrimonio fiscal.

Luego, exhibió el siguiente gráfico que da cuenta de la ejecución presupuestaria por programa del 2020 (color azul), comparado con el 2019 (color naranja):



Comentó que el Ministerio ha tenido un gasto que asciende a 65 millones de pesos, hasta agosto, en abastecimiento de insumos para prevenir los contagios de COVID 19 dentro de sus oficinas (mascarillas, guantes, overoles desechables, alcohol gel, escudos faciales, etc.), y en septiembre se han utilizado 22 millones adicionales, proyectándose, para el último trimestre del 2020, otros 32; es decir, un total de 120 millones de pesos, para mantener la continuidad del servicio y garantizar la seguridad de los funcionarios y de los ciudadanos.

Ahora bien, en lo que se refiere al presupuesto para el 2021, presentó lo siguiente:



Explicó que la ligera disminución se justifica por una baja de recursos, principalmente, en ítem al Fisco (Subtítulo 25) de M\$5.483.568 (2020) a M\$5.119.038 (2021), porque, en la medida en que el MBN genera más ingresos, más dinero tiene que aportar a las arcas fiscales; por lo tanto, eso no constituye una limitante para la Secretaría de Estado.

Señaló que también se produce una reducción del 9.2% en los gastos en transferencias corrientes (Subtítulo 24) y del 31.7% en la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29). En cuanto a lo último, sostuvo que se debió a la exclusión inmediata de conceptos para cumplir con el ajuste presupuestario del 2020 por causa de la pandemia (por ejemplo, vehículos para las autoridades, impresoras, aire acondicionado, equipos computacionales no urgentes, etc.).

Manifestó que, en concordancia con la inquietud respecto a la incorporación de nuevas tecnologías, se provisionaron los recursos para la compra de drones para agilizar el trabajo, especialmente, en

la macro zona norte, que comprende 20 millones de hectáreas y que son fiscalizadas por 12 funcionarios del MBN.

Pasando a los ingresos, observó que se proyecta un aumento en los corrientes que obedece a un reconocimiento de la sobre ejecución histórica del Subtítulo 08, principalmente por las permutas, cobros de boletas de garantía, permisos de ocupación, recuperación de licencias médicas; también comentó una disminución del Subtítulo 09, respecto del aporte fiscal, considerando que durante mucho tiempo el Ministerio no ha tenido que recurrir a las arcas por el mencionado autofinanciamiento.

Asimismo, aludió a la reducción del Subtítulo 10 (venta de activos no financieros) en un 48%; sin embargo, explicó que es un Subtítulo excedible, es decir, en la medida en que los procesos de gestión territorial son exitosos se generan recursos.

Indicó que los gastos en personal se mantienen constantes e informó que, oportunamente, se solicitó a la DIPRES un reajuste a la Partida para garantizar un nivel de estabilidad de los funcionarios y su continuidad laboral, por lo que para el 2021 se consideran todos los recursos para mantener la dotación actual.

Expresó que en el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, se proyecta una disminución del 6% promedio para todas las unidades del Ministerio, dados los tiempos que corren.

En cuanto a las transferencias corrientes, comentó que habrá un ajuste por regularización y por la autorización de traspaso a contrata de tres cupos.

Explicó que el Subtítulo 33 soporta las proyecciones de transferencias para contener el presupuesto, pero también es excedible, porque está relacionado con el éxito de la gestión territorial.

La siguiente imagen presenta el presupuesto consolidado del Ministerio de Bienes Nacionales, por líneas programáticas:

Líneas Programáticas	Presupuesto Vigente 2020	Proyecto de Ley 2021	Variación % 2021/2020 Vigente
Regularización de la Propiedad Raíz	3.531.611	3.358.757	-4,9%
Administración de Bienes	25.320.331	23.941.996	-5,4%
Catastro	3.381.244	3.406.387	0,7%
Soporte a la gestión - Subsecretaría de Bienes Nacionales	12.118.433	12.461.810	2,8%
Total Partida	44.351.619	43.168.950	-2,7%

Informó que la disminución del 4.9% respecto de la regularización de la propiedad raíz fue compensada con mejoras en la gestión de la Cartera. Además, los equipos han acordado con la DIPRES reforzar la dotación con profesionales geomensores propios, sin necesidad de recurrir a contratistas externos.

Apuntó que, como ya se mencionó, la línea programática de administración de bienes fue reducida en 5.4%.

Finalmente, el aumento del 2.8% en soporte a la gestión se atribuye, principalmente, a la compra de drones.

Enseguida, **el Secretario de Estado** enfocó el presupuesto desde el ámbito cuantitativo:

Hizo presente que la Partida contempla recursos para hacer frente al rezago en los casos de regularización de la pequeña propiedad raíz y que la meta del Gobierno es que, al término de su mandato, no haya procesos pendientes de años anteriores y que todos se cierren en el tiempo promedio y óptimo.

Así, dentro de los M\$1.249.488, se considera la tramitación de un total de 6.420 solicitudes de saneamiento de títulos, 277 a título gratuito y 7 títulos gratuitos de dominio bajo la denominada Ley del Sur.

En el programa de administración de bienes, informó que se contemplan:

- M\$159.632 para el fortalecimiento a la fiscalización de la propiedad fiscal (868 procesos) y los bienes nacionales de uso público (96 procesos).

- M\$551.554 para la gestión de inmuebles fiscales en relación a los pueblos indígenas (262 solicitudes sobre propiedad fiscal, la gestión de 3 casos de mayor complejidad y la tramitación de 496 regularizaciones a beneficiarios de pueblos indígenas).

- M\$300.845 para el programa de gestión territorial (176 inmuebles comprometidos a licitar y la tramitación de 72 peticiones de asignación directa).

- M\$48.246 para la puesta en valor del territorio fiscal, que conlleva la tramitación de 100 solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y transmisión de energía, aportando recursos al fisco y que constituye una

considerable inversión y mano de obra, sobre todo, en el norte del país. Son 49 inmuebles priorizados en materia de energía.

- M\$82.414 para la recuperación y fortalecimiento de rutas patrimoniales e implica la creación, mantención, promoción y oferta de 12 de ellas.

- M\$264.284 para la gestión y normalización de inmuebles, entre lo que se proyecta la gestión de 406 ocupaciones ilegales, 250 irregulares, la normalización de 600 ocupaciones ilegales y 600 irregulares, por medio de diversos criterios, por lo que el Ministerio está evaluando y distinguiendo los casos de familias necesitadas versus los llamados “ocupas” que sacan provecho económico o destruyen los inmuebles.

- M\$175.078 para normalización de la cartera de postulaciones a propiedad fiscal, tramitando 2.589 solicitudes rezagadas.

Respecto al programa de catastro, se proyecta:

- M\$144.173 para la fijación de 11 líneas de playas en lagos navegables, a fin de que el público haga uso de ellos con libertad. Apuntó que muchos títulos de dominio son muy antiguos y señalan como deslinde la orilla del lago, pero, en realidad, es la línea de playa.

- M\$88.752 para adquisición de 2 drones Ala Delta y 2 Cópteros, destinados a la implementación de una solución cartográfica y topográfica para el reconocimiento, registro, fiscalización y mensura de la propiedad fiscal.

Por último, en cuanto a modernización (programa Subsecretaría), comentó que se proyectan M\$301.492 para la transformación digital, esto es, digitalización con perspectiva ciudadana de trámites definidos en el Registro Nacional de Trámites, destacando servidumbre y venta por propuesta pública (renovando los manuales de tasación para cobrar adecuadamente por las adjudicaciones). Además, se compromete la actualización de la Plataforma del Sistema de Cobranza y del Sistema de Catastro.

Agregó que el MBN no solo debe catastrar la propiedad fiscal, sino también la descentralizada, por ejemplo, a través de las municipalidades.

El Honorable Senador señor Montes, en relación con la Subsecretaría de Bienes Nacionales, y debido a la particular coyuntura del país, estimó que se requieren facultades especiales para

acortar los periodos y potenciar la función del Ministerio en la desafectación del patrimonio de afectación fiscal de las Fuerzas Armadas para la construcción de conjuntos habitacionales de los programas del MINVU, por lo que preguntó si era posible evaluar la configuración de una glosa que contenga una atribución de excepción en pos de dicho objetivo, principalmente mirando la realidad de Antofagasta e Iquique.

A su vez, indicó que en los proyectos municipales en las grandes ciudades igualmente sería aconsejable analizar una agilización de los trámites, con un procedimiento propio de los tiempos que corren, por ejemplo, para facilitar la edificación de pequeños condominios.

Sobre los proyectos de energía, preguntó cuáles son los que se pueden acelerar, porque opinó que Chile necesita más inversión y menos burocracia, por lo que también sugirió la elaboración de una herramienta que permita apurar los contratos.

Respecto de la Quebrada de Macul, apuntó que ha habido varias tomas y han ocurrido desgracias por los aluviones, por lo que solicitó que se pueda gestionar una solución a esa situación.

La Honorable Senadora señora Von Baer preguntó por la rebaja de presupuesto para el programa de regularización de la pequeña propiedad raíz, y solicitó información sobre la meta de procesos para éste y el próximo año.

El señor Ministro, en lo relativo a las herramientas de excepción para la agilización del traspaso de terrenos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la concreción de los proyectos de energías renovables, manifestó estar disponible para analizar las trabas de los procedimientos y estudiar cómo acotar los plazos.

Sobre el déficit habitacional, expresó que el MBN está en la línea de colaborar con su reducción, principalmente en el norte del país. Indicó que muchos de los recursos inicialmente proyectados para la construcción de viviendas tuvieron que ser redirigidos a atender los efectos de los terremotos y aluviones.

Por otra parte, apuntó que casi todas las tomas de terrenos en Alto Hospicio y Antofagasta son en suelo fiscal, por lo que se está llevando a cabo un proceso de distinción entre las personas vulnerables y las que están lucrando con loteos irregulares.

Comentó que el Ministerio de Bienes Nacionales conformó una mesa de trabajo con el de Vivienda y Urbanismo para la priorización de inmuebles destinados a la construcción de conjuntos

habitacionales, porque su Cartera tiene una capacidad limitada de gestión de los traspasos; entonces, se ha solicitado que se singularicen aquellos para los cuales haya recursos aprobados y en las zonas con mayor déficit.

Respecto a la consulta de la Senadora señora Von Baer, explicó que en el 2019 se tramitaron 22.374 solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz y, en 2020, a septiembre llevaban 10.775 y se espera llegar a las 18.849 a fin de año. Indicó que la curva de solución de casos iba en aumento año tras año; sin embargo, la pandemia hizo que eso se ajustara, por las cuarentenas, porque las propias familias se negaban a que los geomensores fueran a medir terrenos y por seguridad de los funcionarios.

Hizo presente que, para la tramitación de tales solicitudes, una parte de los recursos proviene del presupuesto de la Cartera, pero, otra, de los convenios que celebran las SEREMI con los gobiernos regionales. Anunció que el próximo año se espera recuperar el ritmo de solución de casos.

El señor Rodrigo Ruiz, analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso, resaltó que el Ministerio de Bienes Nacionales proporcionó toda la información que estaba pendiente.

A su vez, destacó que la Cartera de Hacienda hizo un cambio en la presentación de las glosas comunes de información, trasladándolas a los artículos 14 y 15 del proyecto de ley.

Enseguida, la Cuarta Subcomisión consideró el presupuesto presentado para el Ministerio de Bienes Nacionales, en lo correspondiente al año 2021:

GLOSAS GENERALES

**Glosas generales 01 a 03, relativas a la Partida.
(Página 1 de la Partida)**

- En votación, la Subcomisión aprobó las aludidas Glosas generales 01 a 03, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y Honorables Diputados señora Luck y señor Jackson.

Capítulo 01

Subsecretaría de Bienes Nacionales

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Bienes Nacionales se divide en cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría de Bienes Nacionales; Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz; Programa 04, Administración de Bienes, y Programa 05, Catastro.

Programa 01

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la suma de M\$12.461.810, lo que implica una variación total de 2.8%, respecto del presupuesto 2020.

El Honorable Senador señor Montes planteó la posibilidad de que se reelabore la Glosa 05, de modo que se acelere la desafectación del patrimonio de afectación fiscal de las Fuerzas Armadas para la construcción de viviendas sociales y la agilización de los contratos de energías renovables que cumplan ciertos requisitos.

El señor Eduardo Román, Jefe del Sector Vivienda y Bienes Nacionales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señaló que analizarán la propuesta de norma de excepción recién mencionada.

- Puesto en votación el Programa 01 en examen, fue aprobado, unánimemente, votando los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señora Luck y señor Jackson.

Programa 03

Regularización de la Propiedad Raíz

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$3.358.757, lo que implica una variación total de -4.9%, respecto del presupuesto 2020.

El Honorable Senador señor Pizarro consultó por el aumento en gastos en personal versus la disminución de los recursos del programa de regularización de la propiedad raíz.

Además, en lo que atañe a los traspasos de honorarios, preguntó acerca de lo originalmente proyectado para el 2021 y cuánto se contemplará, en definitiva.

El señor Álvaro Pillado Subsecretario de Bienes Nacionales, contestó que el aumento en lo relativo a personal se explica porque se hizo una disminución de la externalización del proceso de mensura en el ámbito de las regularizaciones de la pequeña propiedad raíz, debido a que se considera más eficiente la labor de los profesionales del Ministerio. Agregó que se trata de seis a siete nuevos funcionarios contratados a honorarios.

El Honorable Senador señor Pizarro requirió datos sobre la distribución de aquellos profesionales a lo largo del país, ante lo cual **el señor Subsecretario** respondió que se concentran entre la IV y la X Región, ya que es ahí donde se presenta la mayor cantidad de solicitudes de regularización.

- Sometido a votación el Programa 03, fue aprobado, unánimemente, con los votos de los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y de los Honorables Diputados señora Luck y señor Jackson.

Programa 04 Administración de Bienes

Este Programa consigna ingresos y gastos por la cantidad de M\$23.941.996, lo que implica una variación total de -5.4%, respecto del presupuesto 2020.

El Honorable Senador señor Montes preguntó si el Ministerio entregó la información relativa a la Glosa 11, sobre las variaciones e incrementos de superficie para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, a nivel regional.

El señor Rodrigo Ruiz contestó afirmativamente.

El Honorable Senador señor Pizarro, en lo que atañe a los proyectos de energías renovables, consultó en qué Regiones se están concentrando.

El señor Ministro hizo ver que, de acuerdo a la información remitida recientemente a la Subcomisión, tales proyectos se

encuentran, en lo sustantivo, en la macro zona norte del país, a saber, Arica y Parinacota 19; Tarapacá 25; Antofagasta 119, y Atacama 44.

En número de inmuebles, para concesión hay 81 y para venta 137 unidades; pero, por superficie, las primeras llegan a 38.460 hectáreas (97.9%) y las segundas a 827 (2.1%).

- Puesto en votación el Programa 04 en análisis, fue aprobado, unánimemente, votando los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y los Honorables Diputados señora Luck y señor Jackson.

Programa 05
Catastro

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.406.387, lo que implica una variación total de 0.7%, respecto del presupuesto 2020.

- Sometido a votación el Programa 05, fue aprobado, unánimemente, con los votos de los Honorables Senadores señora Von Baer y señores Montes y Pizarro, y de los Honorables Diputados señora Luck y señor Jackson.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 14, Ministerio de Bienes Nacionales, sin modificaciones.

Acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señor Jorge Pizarro Soto, y Honorables Diputados señora Karin Luck Urban y señor Giorgio Jackson Drago.

Sala de la Subcomisión, a 21 de octubre de 2020.



JORGE JENSCHKE SMITH
Abogado Secretario de la Comisión